

REPÚBLICA DE CHILE <u>I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ</u> Concejo Municipal FGR/nro

## **CERTIFICADO Nº 7**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 2° de fecha 13 de julio de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 117 de fecha 12 de julio del presente, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico, de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 13 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

FERMÍN GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)